

Panamá, 30 de junio de 2020
CIRCULAR CF-DL9-97-No.003-2020

Señor
Gerente General
E.S.D.

Ref.: Ley 136-2013 Restauración Monumental
Histórico del Casco Antiguo de la ciudad de
Panamá.

Señor Gerente:

En atención a lo establecido en el artículo 4 de la Ley No. 136 de 31 de diciembre de 2013, “Que actualiza el régimen fiscal aplicable para la rehabilitación y puesta en valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la ciudad de Panamá”, nos permitimos comunicarle que la Tasa de Referencia del Mercado Local para Préstamos Hipotecarios Preferenciales para Restauración, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2020, es de **CINCO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO ANUAL (5.75%)**.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente

Amauri A. Castillo
Superintendente

OC/ym

Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"